

A

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## COMPROBANTE DE PAGO N° 2085

Fecha: 02/12/2025

Asiento N° 5703

Compromiso N° 1506

IBCE PRINCIPAL Cta

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO**

**USD 80.00**

LA SUMA DE: **OCHENTA Dolares 00/100 Cts**

PUYO, 02 de Diciembre del 2025

### DETALLE DEL COMPROBANTE:

**GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO.-** Pago de viaticos por capacitación convocada por la Federacion Nacional de obreros de los Gobiernos Provinciales del Ecuador sobre el tema " **SINDICALISMO, DERECHOS Y REFORMAS LABORALES, ACUERDOS MINISTERIALES Y CONTRATACION COLECTIVA** ", a realizarse los días 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas. Ref. Asiento N.- 5524 de fecha 25-11-2025

Usuario: AMAYRA

### DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 3200745755	GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO	80.00
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		80.00

### APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION	80.00	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		80.00
SUMAN o PASAN USD		80.00	80.00

### APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTER			80.00
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	80.00

Director Administrativo

Directora Financiera. E

Jefe de Contabilidad. S

Tesoreria

Handwritten signature and date: **03/12/2025**



**Orden de Pago Nro. GADPPZ-ADMINISTRATIVA-2025-0885-GOP**

**Puyo, 02 de diciembre de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Orden de pago a favor de Henry Marco Guaman Guanga.

De mi consideración:

De conformidad al Memorando Nro.GADPPZ-FINANCIERO-2025-4434-SOLOP , de fecha 1 de Diciembre de 2025, proceder conforme la Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R del 01 de octubre de 2025 y la normativa legal vigente y en uso de las atribuciones conferidas de acuerdo con lo establecido en la Resolución , considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite de **“PAGO DE VIÁTICOS POR CAPACITACIÓN CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR SOBRE EL TEMA: SINDICALISMO, DERECHOS Y REFORMAS LABORALES, ACUERDOS MINISTERIALES Y CONTRATACIÓN COLECTIVA A REALIZARSE LOS DÍAS 27 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025, EN LA CIUDAD DE MACAS”**, en concordancia a las disposiciones legales, me permito autorizar se proceda con el pago a favor de **HENRRY MARCO GUAMAN GUANGA** , por el valor de **\$80,00 DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA**.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Luis Salvador Lascano Andrade  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Referencias:  
- GADPPZ-FINANCIERO-2025-4434-SOLOP

Anexos:  
- 2355726.pdf

Copia:  
Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - **Asistente Administrativo 1 /**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Ing. Cynthia Paola Sánchez Gallegos - Asistente Administrativo 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**COMPROBANTE DE DIARIO N° 2697**

Fecha: 25/11/2025 ✓

Asiento N° 5524

Compromiso N° 1506

DETALLE DEL COMPROBANTE:

GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO.- Contabilizacion de viaticos por capacitación convocada por la Federacion Nacional de obreros de los Gobiernos Provinciales del Ecuador sobre el tema " SINDICALISMO,DERECHOS Y REFORMAS LABORALES,ACUERDOS MINISTERIALES Y CONTRATACION COLECTIVA ", a realizarse los días 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas.

Usuario: AMAYRA

APLICACION CONTABLE			
Código	Descripción	Debe	Haber
1.5.1.33.03.001	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL PAIS	80.00	
2.1.3.73.01.001	CXP BIENES Y SERVICIOS DE INVERSION		80.00
SUMAN o PASAN USD		80.00	80.00

APLICACION PRESUPUESTARIA			
Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS		80.00	
TOTAL GASTOS USD	0.00	80.00	0.00

ING. JESSIE RIVADENEIRA  
Jefe De Contabilidad S

ING. MAYRA AGUAGUINA  
Contador 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

**Compromiso No: 1506**

Certificación No: 1312

Transacción No: 11320

Fecha: 19/11/2025

Proveedor: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO

Identificación: Cédula

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
FORMULARIO330		07/11/2025	80.00	CONTABILIDAD
MEMORANDO 22569-M		24/10/2025	2,160.00	CONTABILIDAD

**DETALLE:**

GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO.- Capacitación convocada por la Federacion Nacional de obreros de los Gobiernos Provinciales del Ecuador sobre el tema " SINDICALISMO,DERECHOS Y REFORMAS LABORALES,ACUERDOS MINISTERIALES Y CONTRATACION COLECTIVA ", a realizarse los días 27 al 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas.

JOSE

Partida Presupuestaria	Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	80.00	7,162.00
Total =>	80.00	7,162.00

\$ 80,00

TEC. JOSE MARIN  
Analista De Presupuesto





# ESTADO DE TRANSFERENCIA

Producto: SISTEMA SERVICIO DE PAGOS

Fecha Inicio: 03/12/2025

Identificación Beneficiario:

Fecha Fin: 03/12/2025

Cuenta Ordenante:

# Ref. BCE	# Cuenta Ordenante	Institución Ordenante	Institución Financiera	# Cuenta Beneficiario	Monto	Identificador del Beneficiario	Nombre del Beneficiario	Tipo de Cuenta del Beneficiario	Fecha del Proceso de la EFi	Estado	Observación
		GAD PROV PASTAZA	B INTERNACIONAL		80.00		GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO	02	03/12/2025 15:38:39	AFFECTADA	OPI ACREDITADA
		GAD PROV PASTAZA	B INTERNACIONAL		588.16		GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO	02	03/12/2025 22:31:01	AFFECTADA	OPI ACREDITADA
Monto Total:					668.16						
Total Numero de Registros:											2

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

## INFORME DE LA COMISION N° 330

Fecha: 07/11/2025

Funcionario: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO ✓  
Cargo: OPERADOR EQUIPO PESADO ✓  
Unidad Administrativa: ESTUDIOS Y PROYECTOS ✓  
En las Provincia(s): MORONA SANTIAGO  
Lugar(es) Comisión: MACAS (CC Y CP),  
Fecha de Salida: 27/10/2025 ✓  
Fecha de Retorno: 28/10/2025 ✓  
Días Comisión: 1

Cédula:

Hora de Salida: 04:00  
Hora de Retorno: 18:00  
Horas Comisión: 14:00

Transporte: 1

Ruta: TERRESTRE

Aprobado Por:

## LIQUIDACION N° 303

Fecha: 18/11/2025

Funcionario: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO  
Provincia(s): MORONA SANTIAGO  
Fecha de Salida: 27/10/2025 ✓  
Fecha de Retorno: 28/10/2025 ✓  
Días Comisión: 1

Cédula:

Hora de Salida: 04:00  
Hora de Retorno: 18:00  
Horas Comisión: 14:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/10/2025	1	14:00	<input checked="" type="checkbox"/>	MACAS (CC Y CP)	ZONA B	80.00
				DETALLE		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL DETALLE		80.00
				VALORES A PAGAR		
				VIATICOS AL INTERIOR		80.00
				TOTAL VALORES A PAGAR		80.00
				VALOR SIN JUSTIFICAR (30%)		24.00
				VALOR JUSTIFICADO (70%)		56.00
				OTROS GASTOS		0.00
				TOTAL		80.00
				ANTICIPO		0.00
				VALOR A PAGAR: ✓		80.00 ✓
				Documentos de Respaldo (justificar el 70%)		56.00
Tipo Documento	# Documento			Proveedor	Fecha	
NOTA O BOLETA	1079			JHOANNA PANDO.- HOSPEDAJE	27/10/2025	56.00 ✓

Elaborado

Revisado

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA****SOLICITUD DE LICENCIA CON REMUNERACION N° 337**

Fecha: 24/10/2025

Funcionario: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO ✓

Cédula:

Cargo: OPERADOR EQUIPO PESADO ✓

Unidad Administrativa: ESTUDIOS Y PROYECTOS

Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Lugar(es) Comisión: MACAS (CC Y CP)

Fecha de Salida: 27/10/2025 ✓

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 31/10/2025 ✓

Hora de Retorno: 18:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 14:00

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: PUYO-MACAS

Transporte: TERRESTRE .

Ruta: MACAS-PUYO

Aprobado Por:

**CALCULO DE VIATICOS N° 299**

Fecha: 18/11/2025

Funcionario: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO

Cédula:

Provincia(s): MORONA SANTIAGO

Fecha de Salida: 27/10/2025

Hora de Salida: 04:00

Fecha de Retorno: 31/10/2025

Hora de Retorno: 14:00

Días Comisión: 4

Horas Comisión: 14:00

Anticipo: NO SE ENTREGO NINGUN ANTICIPO ✓

Detalle:

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR - FENOGOPRE

Fecha	Comisión		Transporte Propio	Ciudad	Zona	Valor
	Días	Horas				
27/10/2025	4	18:11	<input checked="" type="checkbox"/>	MACAS (CC Y CP)	ZONA B	320.00
<b>DETALLE</b>						
				VIATICOS AL INTERIOR		320.00
				<b>SUBTOTAL:</b>		<b>320.00</b>
				FONDO A LIQUIDAR:		
				TOTAL:		320.00
				ANTICIPO:		0.00
				SALDO:		320.00

CONTABILIDAD  
Elaborado

CONTADOR GENERAL  
Revisado



**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES      Solicitud: 337 Informe: 330      FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 07/11/2025

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR      PUESTO QUE OCUPA:  
 GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO      OPERADOR EQUIPO PESADO

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL      NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
 MACAS (CC Y CP) - MORONA SANTIAGO      ESTUDIOS Y PROYECTOS

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:  
 GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaaa	27/10/2025	31/10/2025	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	4:00	18:00	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE		PUYO-MACAS	27/10/2025	04:00	27/10/2025	07:00
TERRESTRE		MACAS-PUYO	31/10/2025	15:00	31/10/2025	18:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

**OBSERVACIONES**

RESOLUCIÓN NRO. GADPPZ-OBRA-PUBLICA-2025-0048-R

**FIRMA DE LA O EL**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE: GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO

**NOTA**

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACION**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR      FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL

**SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES **337**      FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) **24/10/2025**

VIATICOS       MOVILIZACIONES      SUBSISTENCIAS      ALIMENTACION

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO</b>		PUESTO QUE OCUPA <b>OPERADOR EQUIPO PESADO</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>MACAS (CC Y CP) - MORONA SANTIAGO</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>ESTUDIOS Y PROYECTOS</b>	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) <b>27/10/2025</b>	HORA SALIDA (hh:mm) <b>04:00</b>	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) <b>31/10/2025</b>	HORA LLEGADA (hh:mm) <b>18:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
**GUAMAN GUANGA HENRRY MARCO**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
**JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS**

**OBSERVACIONES**

Autorización por parte del funcionario a la Dirección Financiera a que le descuente de la siguiente remuneración en caso de no justificar debidamente el anticipo de Viaticos

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	.	PUYO-MACAS	27/10/2025	04:00	27/10/2025	07:00
TERRESTRE	.	MACAS-PUYO	31/10/2025	15:00	31/10/2025	18:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO INTERNACIONAL**      TIPO DE CUENTA: **AHORROS**      No. DE CUENTA: **3200745755**

FIRMA DE I

TE

GUAM

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

**NOTA:** Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales salvo el caso de que por necesidades institucionales la

De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes

El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado



Pastaza  
Fecha: 12 NOV 2025  
Recibido: Pao Pao  
Número: \_\_\_\_\_ Hora: 17:02

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRS-PUBLICA-2025-22834-M**

**Puyo, 12 de noviembre de 2025**

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Pago de viáticos del personal que laboró en el proyecto: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR a FENOGOPRE"

De mi consideración:

Señora Directora, en atención a la Resolución Nro. GADPPZ-OBRS-PUBLICA-2025-0048-R, solicito de la manera mas comedida disponga a quien corresponda realice el trámite pertinente para el pago de viáticos del personal que laboró desde el 27 al 31 de octubre del presente año, de acuerdo a la documentación presentada en físico y detalle adjunto, respecto al proyecto: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE", conforme el siguiente detalle:

1. Aguinda Llamoca Elkins Andres
2. Aguinda Vargas Jorge Darwin
3. Alvarez Barroso Marlon Renan
4. Bollo Guaraca Luis Alberto
5. Buenaño León Danny Andres
6. Caceres Salcedo Gustavo Adolfo
7. Caluña Tamami Miguel Alfredo
8. Cox Dávalos Ítalo Franklin
9. Cueva Romero José Antonio
10. Espinoza Arévalo Diego Rodrigo
11. Grefa Vargas Wilson Fernando
12. Guaico Alcoser Luis Segundo
13. Guaila Caiza Juan Carlos
14. Guamán Guanga Henry Marco
15. Guevara Torres Edison Eliseo
16. Hernandez Perez Klever Valdemar
17. Llerena Jaramillo Derlis Danny
18. Lozada Martinez Danny Jackson
19. Paredes Gonzales Edinton Patricio
20. Peas Andi Tsawant Israel
21. Quintana Haro Albert Isaac
22. Ramirez Torres Juan Carlos
23. Reinoso Casco Manuel Elicio
24. Segura Llanda Diego Vinicio
25. Travez Cajas Cristian Aníbal

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO  
Fecha: 31 OCT 2025

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL  
Fecha: 12 NOV 2025

Ejecutar el control previo y efectuar la contabilización conforme leyes y R.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA  
DIRECCIÓN FINANCIERA  
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL  
Fecha: 12 NOV 2025

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-22834-M**

**Puyo, 12 de noviembre de 2025**

- 26. Ushca Ushca Miguel Angel
- 27. Veliz Vera John Anibal

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

Referencias:

- GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4904-M

Anexos:

- certificación\_poa\_nº\_541\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf
- 38806-e.pdf
- hr-38806-e\_2025.pdf
- certificacion2025.1312-signed.pdf
- check\_list\_2025\_0742lsx-signed.pdf
- resolución\_nro.\_gadppz-obras-publica-2025-0048-r.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**

*Unidad del Sur*

Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O

Puyo, 08 de octubre de 2025

**Asunto:** AUTORIZACIÓN DE PERMISO SINDICAL

Licenciado

Cristian Trávez

**Secretario General**

**SINDICATO ÚNICO DE OBREROS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA**

En su Despacho

De mi consideración:

Estimado Secretario General del Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, reciba un atento y cordial saludo, en respuesta a la solicitud presentada según Oficio N° 254-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 06 de octubre de 2025, en el cual señala lo siguiente:

*" Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, y a su vez nos permitimos desearle toda clase de éxitos en sus funciones que acertadamente viene desempeñando en favor de la provincia. A su vez queremos solicitarle de la manera más comedida se autorice el permiso correspondiente, de acuerdo al Decreto ejecutivo 225 "REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 1701, DEL 30 DE ABRIL DEL 2009 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 592, DEL 18 DE MAYO DEL 2009", el mismo que fue expedido el 18 de enero del 2010, en cuyo texto en la parte pertinente dice:*

*Art. 8.- substitúyase el número 1.2.11 del Art. 1 por el siguiente:*

*"1.2.11.- Permisos Sindicales Remunerados. Solo se podrán establecer licencias o permisos remunerados a los dirigentes sindicales, o a sus alternos que se principalicen de hasta 10 días al mes por dirigente, mismo que no serán acumulables, con un límite de hasta 7 dirigentes. Se establecerán permisos para capacitación sindical, en total por persona de hasta 15 días al año con un máximo de treinta personas por cada curso;"*

*Señor Prefecto, ante lo descrito me permito comunicar a Usted que mediante el Oficio N. FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF, La Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE, nos ha invitado a capacitarnos en un taller, que se brindará los días: lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, Provincia de Morona Santiago, con el objetivo de revisar sobre los nuevos ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO, evento que será auspiciado por el Gobierno Provincial de Morona Santiago.*

*En el cual participaremos una delegación de 36 socios de nuestra organización la cual se realizará en dos grupos de 18 personas, razón por la cual solicitamos de la manera más comedida su respectiva autorización con la finalidad de asistir a mencionado evento."*

**Oficio Nro. GADPPZ-DATH-2025-0415-O**

**Puyo, 08 de octubre de 2025**

Por lo tanto, se **AUTORIZA** el respectivo permiso sindical para los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, en la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago.

En atención a lo anterior, se dispone a los directores departamentales adoptar las previsiones necesarias que garanticen la adecuada organización, funcionamiento y continuidad de las actividades institucionales, considerando la ausencia temporal del personal involucrado, mismo que se encuentra en detalle en el archivo adjunto.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Willan Gabriel Villarroel Paredes  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Anexos:

- permiso\_sindical\_\_27\_al\_31\_de\_octubre.pdf

Copia:

Señor Licenciado Joe Cristian Duran Naula - **Analista de Talento Humano 1** - / Señor Ingeniero Andres Eduardo Coloma Herrera - **Director de Gestión Ambiental** - / Señor Arquitecto Edwing Patricio García Manzano - **Director de Desarrollo Sustentable** - / Señor Magíster Hector Vinicio Alarcon Yopez - **Director de Obras Públicas (E)** - / Señor Magíster Luis Salvador Lascano Andrade - **Director Administrativo** - / Señorita Nathaly Aidee Recalde Freire - **Asistente Administrativo 1** - / Señor Licenciado Cristian Anibal Travez Cajas - **Chofer** - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Nathaly Aidee Recalde Freire - Asistente Administrativo I

**CERTIFICACIÓN POA N° 541 – OOPP – 2025.**

Puyo, 24 de octubre de 2025

En referencia a lo que determina el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el Art. 233 y Art. 234, de la Sección Cuarta, Formulación del Presupuesto, en el párrafo primero, Programación del Presupuesto en donde indica:

Art. 233.- Plazo. - “Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.”

Art. 234.- Contenido. - “Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento.”

Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.

A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Al respecto me permito certificar que luego de la revisión del POA 2025. Aprobado, constan las siguientes actividades:

**SUBPROGRAMA: MOVILIDAD, CONECTIVIDAD Y ENERGÍA**

**PROYECTO: MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL.**

**ACTIVIDAD: MANTENIMIENTO VÍAS ASFALTADAS Y LASTRADAS.**

DESCRIPCIÓN	PARTIDA	RUBRO SIN IVA
Viáticos y Subsistencias en el Interior.	D506.510.730303	\$ 2,160.00 USD

Con la finalidad de cumplir los siguientes objetivos:

✓ **OBJETIVO GENERAL:**

- ✓ Reducir los tiempos de traslado y facilitar el tránsito vehicular y peatonal para el desarrollo socio - económico de la provincia mediante el mantenimiento de la infraestructura vial rural.

✓ **OBJETIVO ESPECÍFICO:**

- ✓ Mejorar el estado de las vías rurales de la provincia de Pastaza.
- ✓ Mejorar e implementar infraestructura de calidad en la Provincia de Pastaza acorde a una visión de una movilidad integral que entienda la realidad de la Amazonía e integre los aspectos de vialidad terrestre, fluvial y aérea, con transparencia en el manejo de los recursos públicos.

La Dirección Financiera de conformidad con su competencia verificará la disponibilidad y la partida presupuestaria

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mgs. Alarcón Yépez Héctor Vinicio.  
Director de Obras Públicas, Encargado.  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

**Memorando Nro. GADPPZ-PRESUPUESTO-2025-4904-M**

**Puyo, 24 de octubre de 2025**

**PARA:** Sr. Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yepez  
**Director de Obras Públicas (E)**

**ASUNTO:** Certificación Presupuestaria para viáticos del personas de Obras Públicas, para el proyecto: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDER

En respuesta al Documento No. GADPPZ-RECEPCION-2025-38806-E

De mi consideración:

Estimado Señor Director. – Adjunto al presente, se servirá encontrar la CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nro. 1312, , para viáticos con un presupuesto referencial de \$ **2,160.00 (Dos mil ciento sesenta con 00/100 centavos)**, el personal laborará y pernochará desde el **27 al 31 de octubre del presente año**, para realizar la actividad: "**JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE**", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Lcdo. Jorge Marcelo Cueva Romero  
**JEFE DE PRESUPUESTO (E)**

Referencias:

- GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-22569-M

Anexos:

- hr-38806-e\_2025.pdf  
- 38806-e.pdf  
- certificaciÓn\_poa\_nº\_541\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf  
- certificacion2025.1312-signed.pdf  
- check\_list\_2025\_0742lsx-signed.pdf





Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-22569-M

Puyo, 24 de octubre de 2025

**PARA:** Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes  
**Directora Financiera (E)**

**ASUNTO:** Solicitud de la Certificación Presupuestaria para viáticos del personas de Obras Públicas, para el proyecto: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

De mi consideración:

Señora Directora, en atención al Oficio Nro. 274-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Lcdo. Cristian Trávez, Secretario General, Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, solicita viáticos correspondiente a un día, pedido que lo realizan de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. GADPPz-DATH-2025-0415-0 de fecha 08 de octubre del 2025.

Con lo antes expuesto solicito de la manera más disponga a quien corresponda proceda con la **Certificación Presupuestaria**, para viáticos con un presupuesto referencial de \$ **2,160.00 (Dos mil ciento sesenta con 00/100 centavos)**, el personal laborará y pernoctará **desde el 27 al 31 de octubre del presente año**, para realizar la actividad: "**JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE**", con la finalidad de que se proceda a ejecutar las actividades inherentes del proceso en mención.

Particular que solicito para los fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2025-38806-E

Anexos:

- 38806-e.pdf  
- hr-38806-e\_2025.pdf  
- certificaciOn\_poa\_nº\_541\_â\_oopp\_â\_2025.-signed.pdf



**GOBIERNO DE  
PASTAZA**  
*El Gobierno del Futuro*

**Memorando Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-22569-M**

**Puyo, 24 de octubre de 2025**

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**  
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA No: 1312**

Transacción No: 2057

Fecha: 24/10/2025

Responsable: ALARCON YEPEZ HECTOR VINICIO

Identificación: Cédula

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA

SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA

Proyecto: D506 MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL

Actividad: 510 MANTENIMIENTO VIAS ASFALTADAS Y LASTRADAS

**DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

Documento	No	Fecha	Valor
MEMORANDO 22569-M		24/10/2025	2,160.00

**DETALLE:**

para viáticos del personas de Obras Públicas, para el proyecto: "JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

MAR

Partida Presupuestaria	Valor
05.01.D506.510.730303.000.16.01.50.000.0000.0918 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN	2,160.00
Total =>	2,160.00

Jefatura De Presupuesto



Resolución Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-0048-R

Puyo, 24 de octubre de 2025

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

**AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

Que, mediante Oficio Nro. 274-SINDICATO-GADPPz-2025, de fecha 23 de octubre de 2025, suscrito por el Lcdo. Cristian Trávez, Secretario General, Sindicato Único de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza, indica la planificación del evento.

Que, mediante Resolución Nro. GADPPZ-GADPPZ-2024-0754- R, suscrito por el Magister Granda Garrido André Mauricio, manifiesta en el "Artículo 26.- *Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.*"

Con lo expuesto anteriormente, **AUTORIZO** se proceda a ejecutar las actividades pertinentes con los viáticos correspondientes para el personal que pernocten desde el **desde el 27 al 31 de octubre del presente año**, para asistir al evento: **"JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE LOS NUEVOS ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO CONVOCADA POR LA FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE"**

Detalle de personal:

1. Aguinda Llamoca Elkins Andres
2. Aguinda Vargas Jorge Darwin
3. Alvarez Barroso Marlon Renan
4. Bollo Guaraca Luis Alberto
5. Buenaño Leòn Danny Andres
6. Caceres Salcedo Gustavo Adolfo
7. Caluña Tamami Miguel Alfredo
8. Cox Dávalos Ítalo Franklin
9. Cueva Romero José Antonio
10. Espinoza Arévalo Diego Rodrigo
11. Grefa Vargas Wilson Fernando
12. Guaico Alcoser Luis Segundo
13. Guaila Caiza Juan Carlos
14. Guamán Guanga Henry Marco
15. Guevara Torres Edison Eliseo
16. Hernandez Perez Klever Valdemar
17. Llerena Jaramillo Derlis Danny
18. Lozada Martinez Danny Jackson



GOBIERNO DE  
**PASTAZA**  
*El Gobierno del Afincado*

**Resolución Nro. GADPPZ-OBRAS-PUBLICA-2025-0048-R**

**Puyo, 24 de octubre de 2025**

19. Paredes Gonzales Edinton Patricio
20. Peas Andi Tsawant Israel
21. Quintana Haro Albert Isaac
22. Ramirez Torres Juan Carlos
23. Reinoso Casco Manuel Elicio
24. Segura Llanda Diego Vinicio
25. Travez Cajas Cristian Anibal
26. Ushca Ushca Miguel Angel
27. Veliz Vera John Anibal

Recordarles que, una vez finalizada las actividades, se receptaran los respaldos necesarios hasta 3 días posteriores a su ejecución para su revisión y posterior pago.

Particular que informo para los fines pertinentes.

***Documento firmado electrónicamente***

**Mgs. Hector Vinicio Alarcon Yopez  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS (E)**

Referencias:

- GADPPZ-RECEPCION-2025-38806-E

Anexos:

- 38806-e.pdf  
- hr-38806-e\_2025.pdf

Copia:

Señorita Magíster Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1 - /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Mgs. Flor Milena Miranda Vintimilla - Asistente Administrativo 1



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796

Oficio N° 274 -SINDICATO-GADPPz-2025

Fátima, 23 de octubre de 2025

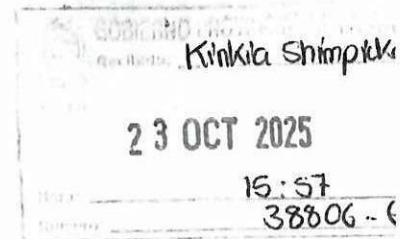
Ingeniero

Vinicio Alarcón

**DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE PASTAZA.**

Presente.-

De nuestras consideraciones:



Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos el **SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**, a la vez deseándole toda clase de éxitos en las funciones que viene realizando en beneficio del cantón y la provincia.

Estimado Director, por medio del presente y en referencia a la Resolución Nro. **GADPPZ-GADPPZ-2025-0754-R**, según su Art. 26 en el cual indica lo siguiente: *“Se delega a los Directores Departamentales la responsabilidad de autorizar, tramitar, controlar y verificar las Comisiones de servicio (viáticos) tanto en el ámbito nacional como internacional, del personal a su cargo, las mismas que deben ejecutarse en observancia al Reglamento Interno que regula el pago de viáticos; el Acuerdo No. MDT-2017-0168, las Normas de Control Interno; y, la ley.”*, nos permitimos solicitarle de la manera más comedida se **AUTORICE** viáticos correspondiente a **UN DÍA**, pedido que lo realizamos de acuerdo con la previa autorización emitida por la Dirección de Administración del Talento Humano mediante Oficio Nro. **GADPPz-DATH-2025-0415-O** de fecha **08 de octubre del 2025** para asistir a la **JORNADA DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO** convocada por la **FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR – FENOGOPRE** de la cual somos filiales, misma que se efectuará en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago del **27 al 31 de octubre** del presente año, a continuación detallamos el personal del Departamento de Obras Públicas que asistirá al evento antes mencionado:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
1.	AGUINDA LLAMOCA ELKINS ANDRES	
2.	AGUINDA VARGAS JORGE DARWIN	
3.	ALVAREZ BARROSO MARLON RENAN	
4.	BOLLO GUARACA LUIS ALBERTO	
5.	BUENAÑO LEÓN DANNY ANDRES	
6.	CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	
7.	CALUÑA TAMAMI MIGUEL ALFREDO	
8.	COX DÁVALOS ÍTALO FRANKLIN	
9.	CUEVA ROMERO JOSÉ ANTONIO	
10.	ESPINOZA ARÉVALO DIEGO RODRIGO	
11.	GREFA VARGAS WILSON FERNANDO	
12.	GUAICO ALCOSER LUIS SEGUNDO	
13.	GUAILLA CAIZA JUAN CARLOS	
14.	GUAMÁN GUANGA HENRRY MARCO	
15.	GUEVARA TORRES EDISON ELISEO	
16.	HERNANDEZ PEREZ KLEVER VALDEMAR	
17.	LLERENA JARAMILLO DERLIS DANNY	
18.	LOZADA MARTINEZ DANNY JACKSON	
19.	PAREDES GONZALES EDINTON PATRICIO	
20.	PEAS ANDI TSAWANT ISRAEL	
21.	QUINTANA HARO ALBERT ISAAC	
22.	RAMIREZ TORRES JUAN CARLOS	
23.	REINOSO CASCO MANUEL ELICIO	
24.	SEGURA LLANDA DIEGO VINICIO	
25.	TRAVEZ CAJAS CRISTIAN ANÍBAL	
26.	USHCA USHCA MIGUEL ANGEL	
27.	VELIZ VERA JOHN ANIBAL	

Convencidos que su alto espíritu de comprensión permitirá que nuestra solicitud sea acogida favorablemente en beneficio de la clase obrera del Gobierno Provincial de Pastaza, nos es placentero expresarle nuestros más altos de sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,  
**UNIÓN, TRABAJO Y DISCIPLINA"**

Lic. Cristóbal Travez Cajas.  
**SECRETARIO GENERAL**

Lic. Diego Segura Llanda.  
**SECRETARIO DE ACTAS**



# FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972

FILIAL DE LA ISP.

Tulcán, 24 de septiembre de 2025  
Oficio N° FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF

## CONVOCATORIA

### COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL:

#### PRINCIPALES

#### SUPLENTES

Wilmer Patricio Padilla Tipán

Freddy Rolando Proaño Rey

#### SECRETARÍA GENERAL

Fernando Antonio Rivadeneira Vera

Telmo Eduardo Soria Cedeño

#### SECRETARÍA DE ACTAS Y COMUNICACIONES

Carlos Elvis Guzmán Viana

Danilo Patricio Shiguango

#### SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y ESTADÍSTICA

Luis Alberto Cherres Arana

Ricardo Renato Guerrero Mora

#### SECRETARÍA DE JUSTICIA Y CONFLICTO DE TRABAJO

Wilson Intriago Valarezo

María Vanessa Ruíz Soto

#### SECRETARÍA DE INFORMACIÓN PRENSA Y PROPAGANDA

Fausto Hernán Paucar Suarez

Jorge Jaime Jiménez Delgado

#### SECRETARÍA DE CULTURA Y DEPORTES

Ricardo Raúl Rivera Romero

David Eduardo Naula Delgado

#### SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN SOCIAL Y COOPERATIVISMO

Cristian Aníbal Trávez Cajas

Tsawant Israel Peas Andi

#### SECRETARÍA DE FINANZAS

Foster Darío Ruíz Reino

Willians Xavier Cabezas Toapanta

#### SECRETARÍA DE CAPACITACIÓN SINDICAL

Paulo Cesar Morales Reascos

Walter Rumaldo Ríos Ochoa

#### SECRETARÍA DE RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Ximena Amparito Motoche

Verónica Yolanda Placencia Arias

#### SECRETARÍA DE LA MUJER

Víctor Hugo Larreategui Morocho

Diego Fernando Duma García

#### SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

Ratificamos nuestro compromiso de seguir defendiendo la clase obrera JUNTO A USTEDES





# FEDERACIÓN NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR

ACUERDO MINISTERIAL N° 1456 DE JULIO DE 1972

FILIAL DE LA ISP.

## REFERENCIA: **CAPACITACIÓN SINDICAL A NUESTRAS FILIALES**

Estimados **SECRETARIOS GENERALES** de los Sindicatos de Obreros de Los Consejos y Gobiernos Provinciales de: **AZUAY, BOLÍVAR, CAÑAR, CARCHI, CHIMBORAZO, COTOPAXI, EL ORO, ESMERALDAS, GALÀPAGOS, GUAYAS, IMBABURA, LOJA, LOS RÍOS, MANABÍ, MORONA SANTIAGO, NAPO, ORELLANA, PASTAZA, PICHINCHA, SANTA ELENA, SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS, SUCUMBÍOS, TUNGURAHUA Y ZAMORA CHINCHIPE.**

De mis consideraciones:

La **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador - FENOGOPRE**, extiende una cordial invitación a usted y a 40 socios de su organización sindical para que participen en las **JORNADAS DE CAPACITACIÓN** sobre los nuevos **ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO**, mismas que se llevarán a efecto desde el **27 al 31 de octubre de 2025** en la Ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago, evento que será organizado por el Sindicato de Trabajadores y coordinado con nuestra federación y con el auspicio del Gobierno Provincial de Morona Santiago.

Aprovechando la Jornada de Capacitación, se les informa que mantendremos un taller cultural los días: lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de octubre de 2025, a partir de las 15H00, con el objetivo de fortalecer la identidad y la unidad sindical de nuestra federación.

Con la seguridad de que se realizarán todos los esfuerzos necesarios a fin de que puedan participar en este importante evento, con el objetivo de que cada uno de ustedes realice un aporte para generar un posicionamiento de unidad y defensa de todas nuestras filiales, reiteramos nuestros profundos agradecimientos.

Para futuras notificaciones las recibiremos en los correos electrónicos [fenogopre.federacion@gmail.com](mailto:fenogopre.federacion@gmail.com) o [jairomelo94@hotmail.com](mailto:jairomelo94@hotmail.com) y teléfono 0994728719.

Particular que ponemos en conocimiento para los fines pertinentes.

Fraternalmente,  
**"POR LA UNIDAD Y EL PROGRESO DE LA CLASE OBRERA"**  
**POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL**

Sr. Jairo Melo Castro  
**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NACIONAL  
DE OBREROS DE LOS CONSEJOS Y GOBIERNOS PROVINCIALES  
DEL ECUADOR-FENOGOPRE**





# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



INF-003- SINDICATO-GADPPz-2025

## INFORME DE CAPACITACIÓN

### 1. INTRODUCCIÓN.-

De acuerdo al Decreto ejecutivo 225 “REFORMAS AL DECRETO EJECUTIVO NÚMERO 1701, DEL 30 DE ABRIL DEL 2009 PUBLICADO EN EL REGISTRO OFICIAL NÚMERO 592, DEL 18 DE MAYO DEL 2009”, el mismo que fue expedido el 18 de enero del 2010, en cuyo texto en la parte pertinente dice:

Art. 8.- *substitúyase el número 1.2.11 del Art. 1 por el siguiente:*

*“1.2.11.- Permisos Sindicales Remunerados. Solo se podrán establecer licencias o permisos remunerados a los dirigentes sindicales, o a sus alternos que se principalicen de hasta 10 días al mes por dirigente, mismo que no serán acumulables, con un límite de hasta 7 dirigentes. Se establecerán permisos para capacitación sindical, en total por persona de hasta 15 días al año con un máximo de treinta personas por cada curso;”.*

### 2.- OBJETIVO GENERAL. -

Participar en la **JORNADA DE CAPACITACIÓN** sobre “**ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO**”; impartida por la Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador – FENOGOPRE.

### 3.- OBJETIVO ESPECIFICO. -

Fortalecer los conocimientos y capacidades de los participantes sobre los acuerdos ministeriales, normativas y reformas laborales vigentes en el Ecuador, con el fin de garantizar su correcta aplicación en el ámbito laboral, promover el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y fomentar relaciones laborales justas y transparentes dentro de la institución.

### 4.- DESARROLLO.-

En virtud de lo antes expuesto, y en referencia a la invitación recibida mediante el Oficio N.º FENOGOPRE-JVMC-2025-016-OF, de fecha 24 de septiembre de 2025, emitido por la **Federación Nacional de Obreros de los Consejos y Gobiernos Provinciales del Ecuador – FENOGOPRE**, a continuación se detallan las actividades que se realizaron en la capacitación, que se dio en la ciudad de Macas Provincia de Morona Santiago desde el día lunes del 27 al viernes 31 de octubre de 2025, con la participación de 36 compañeros afiliados al Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza.

Correo:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



Para un mejor aprovechamiento del contenido, los asistentes fueron organizados en dos grupos de 18 personas cada uno, cumpliendo con las disposiciones y la planificación establecida.

### LUNES 27 DE OCTUBRE DE 2025

#### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>LUNES 27 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	LLEGADA A LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO
	07:30	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.
	08:00	CAPACITACIÓN SOBRE EL SINDICALISMO.
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SINDICALISMO
	12:00	ALMUERZO

#### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>LUNES 27 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA.
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA CONTRATACIÓN COLECTIVA



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



## MARTES 28 DE OCTUBRE DE 2025

### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MARTES 28 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES.
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS DERECHOS LABORALES
	12:00	ALMUERZO

### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MARTES 28 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE RELACIONES HUMANAS.
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE RELACIONES HUMANAS

Correo:



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



### MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE DE 2025

#### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE CONTRATACION COLECTIVA
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE CONTRATACIÓN COLECTIVA
	12:00	ALMUERZO

#### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE EL SINDICALISMO
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE EL SINDICALISMO



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



## VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025

### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>VIERNES 31 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE REFORMAS LABORALES
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE REFORMAS LABORALES
	12:00	ALMUERZO

### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>VIERNES 31 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE ACUERDOS MINISTERIALES
	16:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE ACUERDOS MINISTERIALES
	17:00	CLAUSURA GENERAL



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796



## JUEVES 30 DE OCTUBRE DE 2025

### GRUPO 2

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>JUEVES 29 DE OCTUBRE</b>	07:00 AM	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	07:30	CAPACITACIÓN SOBRE RELACIONES HUMANAS
	11:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE RELACIONES HUMANAS
	12:00	ALMUERZO

### GRUPO 1

FECHA	HORA	ACTIVIDAD
<b>MIERCOLES 29 DE OCTUBRE</b>	13:00	REGISTRO DE ASISTENCIA.
	13:30	CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS LABORALES
	17:00	TALLER, ANALISIS Y RECOMENDACIONES SOBRE DERECHOS LABORALES





# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



## 5.- CONCLUSIÓN. -

Se participó activamente en la jornada de capacitación “ACUERDOS MINISTERIALES Y DEMÁS REFORMAS LABORALES IMPLEMENTADAS EN EL ECUADOR, SINDICALISMO”, en la cual se obtuvo nuevos conocimientos, para beneficio de los afiliados de nuestra organización sindical.

La capacitación en derechos laborales fortaleció los conocimientos de los participantes y reafirmó el compromiso sindical de cada compañero.

Se consolidaron la unidad, el compañerismo y la conciencia colectiva en defensa de los derechos de los trabajadores.

Este tipo de actividades son fundamentales para el crecimiento organizativo y para mejorar las relaciones laborales dentro del Gobierno Provincial.

El Sindicato de Obreros del Gobierno Provincial de Pastaza expresa su agradecimiento a la FENOGOPRE por la convocatoria y apoyo brindado, así como a la institución provincial por permitir la participación de los compañeros en este importante evento formativo.

## 5. RECOMENDACIONES. -

Es muy importante dar este tipo de cursos frecuentemente para que el personal del sindicato se vaya actualizando en la Normativa legal vigente.

Continuar promoviendo espacios de capacitación en temas laborales, sindicales y de seguridad ocupacional.

Replicar los conocimientos adquiridos entre los demás compañeros que no pudieron asistir, mediante reuniones internas o charlas informativas.

Fortalecer la comunicación y coordinación con la FENOGOPRE para futuras actividades formativas.

Gestionar el apoyo institucional del GAD Provincial de Pastaza para facilitar la asistencia a eventos que contribuyan al desarrollo personal y profesional de los obreros.

## 6.- ANEXOS.-

### 6.1.- Anexo fotográfico:



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796





# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



6.2.- Anexo: Listado de participantes

## GRUPO N° 1

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA
AGUINDA LLAMOCA ELKINS ANDRES	
AGUINDA VARGAS JORGE DARWIN	
ALVAREZ BARROSO MARLON RENAN	
ARIAS COLOMA DIEGO VINICIO	
BOLLO GUARACA LUIS ALBERTO	
BUENAÑO LEÓN DANNY ANDRES	
CACERES SALCEDO GUSTAVO ADOLFO	
CALUÑA TAMAMI MIGUEL ALFREDO	
COX DÁVALOS ÍTALO FRANKLIN	
CUEVA ROMERO JOSÉ ANTONIO	
ESPINOZA ARÉVALO DIEGO RODRIGO	
GREFA VARGAS WILSON FERNANDO	
GUAICO ALCOSER LUIS SEGUNDO	
GUAILLA CAIZA JUAN CARLOS	



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA



Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial Nº 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA Nº 796

GUAMÁN GUANGA HENRRY MARCO	
GUEVARA TORRES EDISON ELISEO	
HERNANDEZ PEREZ KLEVER VALDEMAR	
JARRÍN NAVAS NÉSTOR JULIO	

### GRUPO Nº 2

JARRIN RIVADENEIRA JONATHAN ISRAEL	
LLERENA JARAMILLO DERLIS DANNY	
LOZADA MARTINEZ DANNY JACKSON	
MERINO ALARCÓN WILMAN ALBERTO	
PAREDES GONZALES EDINTON PATRICIO	
PEAS ANDI TSAWANT ISRAEL	
PEÑAFIEL SANMIGUEL WILSON RAMIRO	
PINDUISACA PILCO LUIS ERNESTO	
QUINTANA HARO ALBERT ISAAC	
QUIROZ CASTRO ALEX RAMIRO	
RAMIREZ TORRES JUAN CARLOS	
REINOSO CASCO MANUEL ELICIO	
SAILEMA VILLAGÓMEZ FLAVIO MIGUEL	
SEGURA LLANDA DIEGO VINICIO	
TRAVEZ CAJAS CRISTIAN ANÍBAL	
USHCA USHCA MIGUEL ANGEL	
VELIZ VERA JOHN ANIBAL	
ZABALA FLORES BYRON EDUARDO	



## SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



6.3.-Anexo: Copias Certificadas Obtenidos

6.4.- Anexo: Registro de Asistencia

Atentamente,

**"UNIÓN. TRABAJO Y DISCIPLINA"**

Correo



# SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



Correo



## **SINDICATO DE OBREROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

Establecido Jurídicamente el 18 de Abril de 1973, según Acuerdo Ministerial N° 354  
AFILIADO A LA FEDERACIÓN DE CONSEJOS PROVINCIALES DEL ECUADOR F.N.T.C.P.E. – CASILLA N° 796



Correo:



**FEDERACION NACIONAL DE OBREROS DE LOS CONSEJOS  
Y GOBIERNOS PROVINCIALES DEL ECUADOR**

**CERTIFICA**

**A**

*HENRY MARCO GUAMÁN GUANGA*

Por haber participado en la capacitación sobre:

**SINDICALISMO, DERECHOS Y REFORMAS LABORALES, ACUERDOS MINISTERIALES Y  
CONTRATACIÓN COLECTIVA**

Dictado en la ciudad de Macas, del 27 al 31 de octubre de 2025 con una duración de 40 horas.



Sr. Jairo Melo Castro  
PRESIDENTE FENOGOPRE

Sr. Wilmer Padilla Tipanta  
SECRETARIO GENERAL FENOGOPRE

Lic. Cristian Trávez Cajías  
SECRETARIO GENERAL - PASTAZA

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA** Mediante Acuerdo Ministerial No 1456 de julio de 1972

